

EXPTE.N° : 0211-97

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Departamento Ejecutivo prórrogas hasta el día 12 de Noviembre de 1997, para elevar al Honorable Concejo Deliberante los proyectos de Ordenanza Fiscal, Impositiva y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1998.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 30 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0028/97